

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA *Por favor, cumplimente sólo los espacios sombreados y la firma.

Referencia de la orden de domiciliación (NIF o CIF del deudor):

Nombre del acreedor: AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA

C.P. - Población-Provincia: 24640 - LA ROBLA - LEON

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1

(Referencia del mandato)

Datos a cumplimentar por el Deudor (titular de la cuenta e cargo):
NOMBRE (o ENTIDAD):
APELLIDOS:
NIF (o CIF):
DIRECCIÓN POSTAL:
C.P POBLACIÓN-PROVINCIA:
NÚMERO DE CUENTA - IBAN:
(El IBAN consta de 24 posiciones, comenzando por las letras ES. Rogamos separen los campos con espacio o guion)
FECHA: / LOCALIDAD:
FIRMA:

Todos los campos resaltados en negrita han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe enviarse al acreedor, a la dirección postal Ayuntamiento de La Robla - Plaza de la Constitución, 1 - 24640 - LA ROBLA (LEÓN), para su custodia.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

Tfno: 987 57 22 02

Fax: 987 57 08 17